

PERSONERIA DE MANIZALES
"SUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD"

SERVICIO

ASESORÍA PARA LA ELABORACION DE ACCION DE TUTELA DIFERENTES A LAS DEL SECTOR SALUD

EN QUE CONSISTE EL SERVICIO:

Prestar asesoría para la elaboración de acciones de tutela cuando una persona natural o jurídica, organizaciones no gubernamentales o funcionarios públicos, se sienten vulnerados en sus derechos constitucionales y fundamentales.

A QUIEN ESTA DIRIGIDO:

Todos (personas Naturales y Jurídicas).

LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO

Nuestra sede está ubicada en la Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A,
Edificio Leónidas Londoño - Nit: 900004592-1

Teléfonos

PBX (6) 8720707 Fax: (6) 8720684

Horario de Atención

Lunes a Jueves de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm - 6:00 pm

Viernes de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm a 5:00 pm

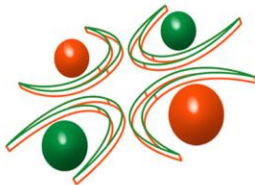
Correo Electrónico de contacto

contacto@personeriademanizales.gov.co

Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño

PBX (6) 8720707 Fax (6) 8720684 NIT: 900004592-1

Email: personeriamanizales@gmail.com, Web: personeriademanizales.gov.co



PERSONERIA DE MANIZALES
"SUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD"

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Acreditar tenencia, Vivienda - Si el servicio es relacionado con acciones de tutela de vivienda deberá presentar los documentos que lo acrediten como poseedor o tenedor de la misma.

Presentación personal, Para accionar el servicio es necesario presentarse ante el área correspondiente.

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Documento de identificación: Registro Civil de nacimiento, cedula de ciudadanía, contraseña, cedula de extranjería, tarjeta de identidad según el caso.

COSTO DEL SERVICIO

Gratuito

RESPUESTA

Otros: La acción de tutela elaborada.